"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N°081/S.O. N°021-2023-MPH/CM.

Huancabamba, 16 de noviembre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023-MPH-CM, celebrada el día 16 de noviembre del 2023, en la Estación de Despacho, la Carta N° 030-2023-REG-MPH-RLCH, de fecha 10 de noviembre del 2023, respecto al pedido formulado por escrito de la Regidora Rose Mary Lazo Chumacero; Proveído S/N del despacho de Alcaldía de fecha 10 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 48° del Reglamento Interno de Concejo, señala: Los Regidores podrán formular sus pedidos por escrito, a través de la Secretaría General, con una anticipación no menor de dos (02) días con relación a la fecha de la sesión.

Que, mediante Carta N° 030-2023-REG-MPH.RLCH, de fecha 10 de noviembre del 2023, la regidora Rose Mary Lazo Chumacero, formula su pedido ante el señor alcalde, a fin de que sea agendado en Sesión de Concejo, respecto a solicitud de información sobre las acciones que se están tomando en las dos obras: "Creación de la Planta Procesadora de la Caña de Azúcar" para la elaboración de panela granulada en los Caseríos El Carmen de la Frontera y Rosarios Bajos.

Que, a través del Proveído S/N, del despacho de alcaldía, de fecha 10 de noviembre del 2023, se derivó el pedido formulado por la regidora Rose Mary Lazo Chumacero, mediante Carta N° 030-2023-MPH.RLCH, de fecha 10 de noviembre del 2023.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023-MPH/CM, de fecha 16 de noviembre del 2023, en la Estación Pedidos, fue fundamentado el pedido de la regidora Rose Mary Lazo Chumacero, conforme a lo siguiente:

- Como integrante de la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversión, Cooperación Técnica Internacional y asuntos legales y en mi función de fiscalización, solicito que en forma urgente y a la

Viene del Acuerdo de Concejo N° 081-2023-MPH.ALC. de fecha 16 de noviembre del 2023 pág. (01 de 02).

Brevedad posible, la unidad orgánica responsable, me alcance la información sobre las acciones que se están tomando en las dos obras: "Creación de la Planta Procesadora de la Caña de Azúcar", para la elaboración de panela granulada en los Caseríos El Carmen de la Frontera y Rosarios Bajos, ya que en sesión ordinaria N° 04-2023-MPH/CM, de fecha 22 de febrero del 2023, informe sobre el estado situacional de las mismas, cuando realice las acciones de fiscalización en las dos obras.

Que, luego de ser fundamentado el pedido formulado por la Regidora Rose Mary Lazo Chumacero, el señor Alcalde, propuso al Concejo pase a Orden del Día, para aprobar lo solicitado por la regidora.

Sin mayor debate, el señor alcalde, somete a votación, el pedido formulado por la regidora Rose Mary Lazo Chumacero, e indica a los señores regidores, se sirvan levantan la mano quienes están de acuerdo con aprobar el pedido formulado por la regidora, con el voto favorable de los señores regidores, por Unanimidad es aprobado el pedido, para que se informe lo solicitado por la regidora, asimismo se tomen inicio de acciones legales y administrativas, respecto a la ejecución de las dos obras: "Creación de la Planta Procesadora de la Caña de Azúcar", para la elaboración de panela granulada en los Caseríos El Carmen de la Frontera y Rosarios Bajos.

En uso de las facultades conferidas en los Artículos 9° numeral 20) y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria", de fecha 16 de noviembre del 2023, por **UNANIMIDAD** y con la Dispensa del Trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el pedido de la Regidora Rose Mary Lazo Chumacero, mediante Carta N° 030-2023-REG-MPH-RLCH, de fecha 10 de noviembre del 2023, debiendo la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, alcanzar la información solicitada por la regidora sobre el estado situacional de las obras: "Creación de la Planta Procesadora de la Caña de Azúcar", para la elaboración de panela granulada en los Caseríos El Carmen de la Frontera y Rosarios Bajos. Debiendo informar las acciones que se han tomado con respecto a las obras mencionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, se sirva solicitar los Informes Técnicos – Legales, recomendando el inicio de ***acciones legales y administrativas correspondientes, sobre las dos obras: "Creación de la Planta Procesadora de la Caña de Azúcar", para la elaboración de panela granulada en los Caseríos El Carmen de la Frontera y Rosarios Bajos***, en caso se hayan tomado acciones, se informe el estado situacional de las acciones tomadas.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO, el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Procuraduría Pública Municipal, Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones, Cooperación Técnica Internacional y Asuntos Legales, Órgano de Control Institucional demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Sr. HERNÁN LIZANA CAMPOS
ALCALDE

HLC/krcm